

DECRETO Nº 28 /23

Conscripto Bernardi 30 de Marzo de 2023

VISTO:

La nota ingresada el día 29 de marzo de 2023 por el Coordinador de Cultura y Educación de la Municipalidad y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la habilitación del funcionamiento de la Comisión evaluadora de becas municipales para el año 2023.

Que allí se mencionan las personas que deberán evaluar y confeccionar el listado provisorio de aspirantes a becas municipales y que serán elevados al Departamento Ejecutivo para su posterior concreción, todo ello conforme la Ordenanza 111/2021 vigente y su anexo Nº 1.-

Que este Departamento Ejecutivo posee entre sus facultades, de acuerdo a la norma antes mencionada, la de reconocer la formación de la Comisión evaluadora para su debido funcionamiento.-

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: APROBAR Y RECONOCER a los integrantes de la Comisión Evaluadora comunicados por el Coordinador de Cultura y Educación Municipal, los que comenzarán sus funciones desde la notificación del presente, a saber:

- Darío Monzalvo, Presidente Concejo Deliberante
- Lucrecia Lima, Concejal FDT
- Ángela Luna, Concejal JPC
- Rocío Carrillo, Trabajadora Social Municipalidad Conscripto Bernardi
- Marcos Godoy, representante del nivel secundario
- Ortigoza, Victoria – Godoy, Julianna, estudiantes representante del Nivel Terciario

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

MACHADO DELIA R.
SES DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R